



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024 – 2027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Calle Raúl Ferreros S/N 35
Oficina de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

¡SEGURIDAD CIUDADANA TAREA DE TODOS!

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Bellavista a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), presenta a través de la Oficina de secretaria técnica del CODISEC el PADSC 2024-2027 (Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana), principal instrumento para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de violencia y delitos de diversa índole en el ámbito jurisdiccional, el cual implica tomar las acciones orientadas a la reducción de los delitos y faltas que afectan los índices delictivos que puedan ocasionar daños a la integridad física de los habitantes, al patrimonio y al medio ambiente, este plan no solo contempla violencia familiar en todos sus aspectos, hurto, alcoholismo; sino también combatirá la delincuencia, pandillaje, revueltas sociales, accidentes de tránsito, entre otros.



A través del presente PADSC 2024-2027, se pretende que nuestro Distrito sea uno de los distritos más seguros de la provincia de Sullana y de la Región Piura, en lo que concierne a seguridad ciudadana y otros aspectos sociales de la comunidad, asimismo implementar espacios públicos óptimos y accesibles; con infraestructura acorde a las necesidades de la ciudadanía y donde sus habitantes tengan una mejor calidad de vida en forma armoniosa, pacífica, y sobre todo segura.

El CODISEC, Bellavista articulará con cada una de las instituciones Públicas y Privadas que lo integra así mismo a dirigir, programar y ejecutar actividades estratégicas orientadas a garantizar y fortalecer la tranquilidad y la paz social en el distrito, estableciendo actividades que serán evaluadas periódicamente, a fin de asegurar la reducción de la percepción de inseguridad.

El Plan de acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027 está alineado al Plan acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Sullana y el Plan de acción Regional 2024-2027 el mismo que es Instrumento de gestión y alcance distrital que comprende las actividades que en materia de seguridad ciudadana proponen los integrantes del CODISEC-Bellavista y la sociedad civil organizada. Que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Bellavista.



ALFREDO OLIVA RETO
ALCALDE DISTRITAL DE BELLAVISTA
PRESIDENTE CODISEC-BELLAVISTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmdte. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO

- 1.1. *información general*
- 1.2. *Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana*
- 1.3. *Situación actual de la inseguridad ciudadana*
- 1.4. *Matriz de priorización de hechos delictivos*
- 1.5. *Mapa del delito*
- 1.6. *Mapa de riesgo*

2. RECURSOS

- 2.1. *instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito*
- 2.2. *Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito*
- 2.3. *Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito*

3. MARCO ESTRATÉGICO

- 3.1. *Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana*
- 3.2. *Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana*
- 3.3. *Matriz de actividades estratégicas*
- 3.4. *Matriz de actividades estratégicas nuevas*
- 3.5. *Matriz de inversiones públicas*

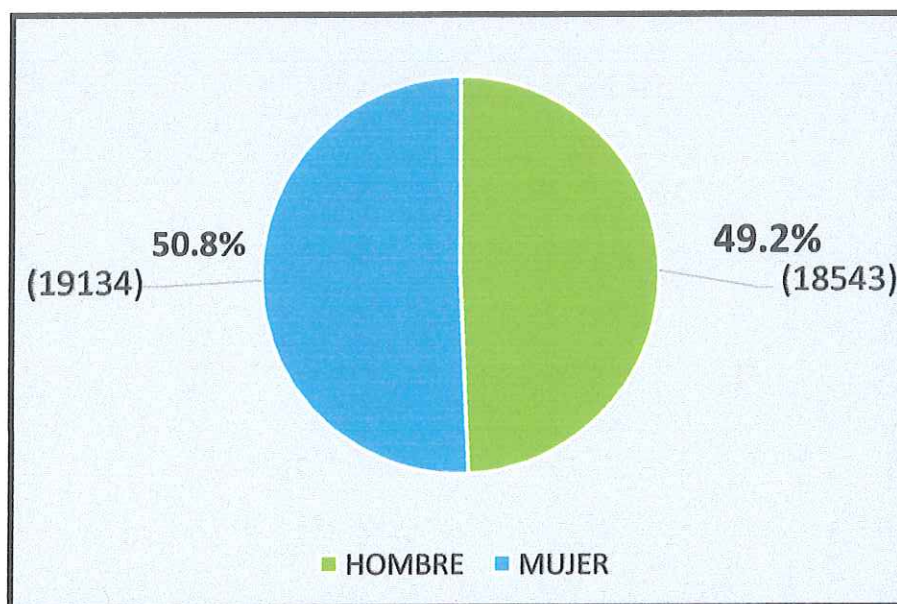
4. ANEXOS

- 4.1. *Actas de sesiones*
- 4.2. *Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana*



Cuadro N° 02 Población según sexo en el distrito de Bellavista

Distrito	Hombre	%	Mujer	%
Bellavista	18543	49.2%	19134	50.8%
Total	37677			



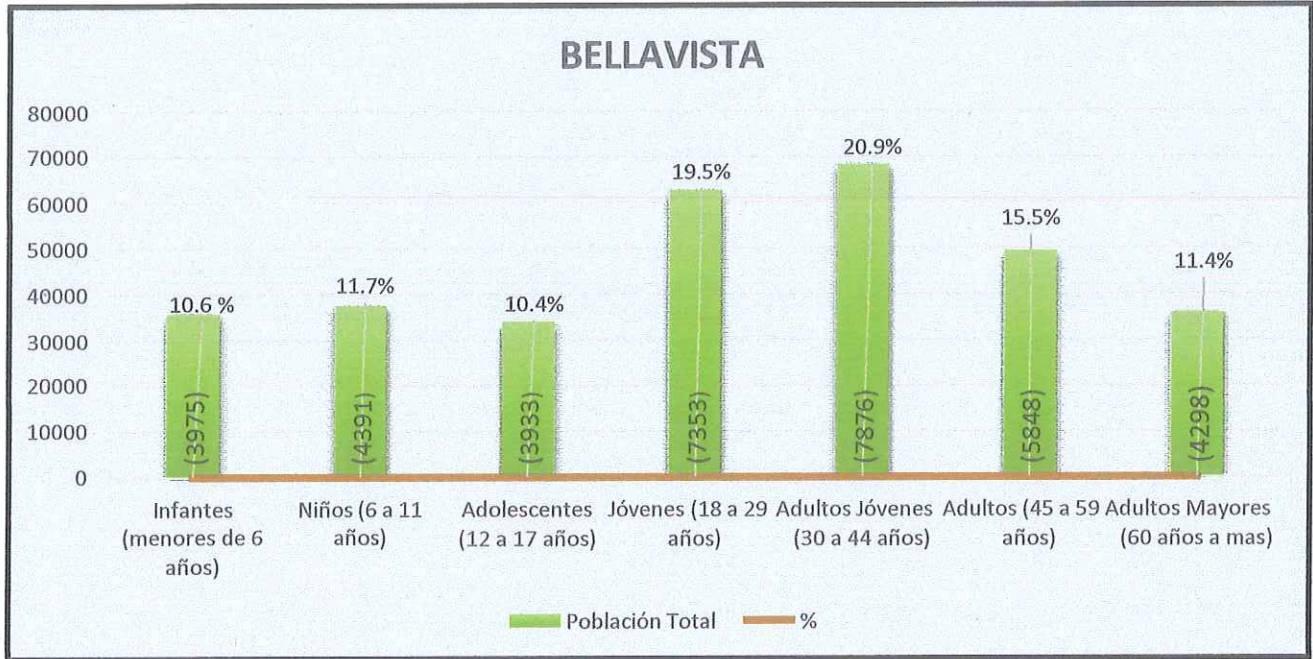
INTERPRETACIÓN: El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), proporciona la información de la población censada y la tasa de crecimiento promedio anual entre los años 2007 – 2017, donde 19 134 pobladores son mujeres siendo el 50.8% de total y 18 543 pobladores son hombres siendo el 49.2 % del total del Distrito de Bellavista- provincia de Sullana

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Bellavista

Grupos de edad	Población Total	%
Infantes (menores de 6 años)	3975	10.6%
Niños (6 a 11 años)	4392	11.7%
Adolescentes (12 a 17 años)	3933	10.4%
Jóvenes (18 a 29 años)	7354	19.5%
Adultos Jóvenes (30 a 44 años)	7876	20.9%
Adultos (45 a 59 años)	5848	15.5%
Adultos Mayores (60 años a mas)	4299	11.4%
TOTAL	37 677	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

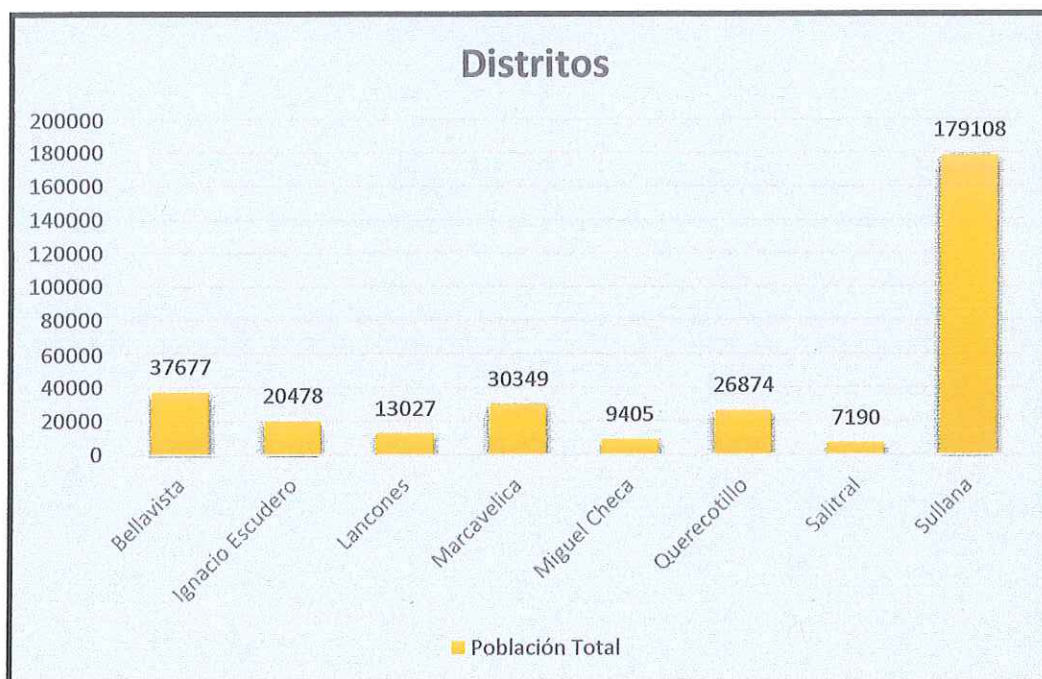




Cuadro N°04 Población según en el distritos de la provincia de Sullana

N°	SULLANA	Población Total
1	Bellavista	37677
2	Ignacio Escudero	20478
3	Lancones	13027
4	Marcavelica	30349
5	Miguel Checa	9405
6	Querecotillo	26874
7	Salitral	7190
8	Sullana	179108
TOTAL		324108





Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

Geografía

El distrito de Bellavista es uno de los ocho que conforman la provincia de Sullana ubicada en el departamento de Piura en la Costa Norte del Perú. Se considera a sí mismo distrito metropolitano ya que está conurbado con el distrito de Sullana al cual secunda en población con 37 677 hab. El canal construido después del fenómeno del Niño de 1983 dividió ambos distritos de tal manera que marca el límite entre ambos.

Localización: Bellavista se ubica en la parte sud-oeste de la ciudad de Sullana, en la margen izquierda del río Chira. Su **longitud oeste** es de 80°40'48 y su **latitud sur** es 04°53'57 y se encuentra casi más o menos a una altura de 80 metros sobre el nivel del mar.

Bellavista tiene una **superficie** de 3,09 km². El territorio donde se ubica el distrito se caracteriza por presentarse como una planicie que se eleva entre el canal vía y el Boquerón de Núñez, conocido así por el profundo socavón que produjo las lluvias de 1983, convirtiéndose en una enorme quebrada que recogió las aguas de la parte alta del Alto Chira.

El **suelo** es de origen aluvial, formado por depósitos acumulados o acarreados por la acción de las quebradas, que desde mucho antes de constituirse como asentamiento humano discurrían por este territorio. La quebrada rebautizada como Canchaque, durante períodos lluviosos transporte un alto volumen de agua, que desembocan en el Canal Vía para luego llegar a las corrientes al río Chira.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
Cmte. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Bellavista Cercado
- AH. Jorge Basadre.
- A.H. El Porvenir.
- A.H. Nuevo Porvenir.
- A.H. Jose Carlos Mariátegui
- A.H. Pabletich
- AH. Túpac Amaru.

El clima del distrito de Bellavista es semi tropical, siendo la mayor parte del año cálido. Su temperatura atmosférica es variada. En verano oscila entre 35° y 38°c. Bajo sombra y en el invierno entre 18° y 20°c, siendo su humedad relativa entre 65% y 70%.

Ubicación Geográfica:

- **Región** : Piura
- **Provincia:** Sullana
- **Distrito** : Bellavista

Limites:

- Norte** : con el distrito de Salitral.
Sur y Este: con el distrito de Sullana.
Oeste : con el distrito de Marcavelica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmdte. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC

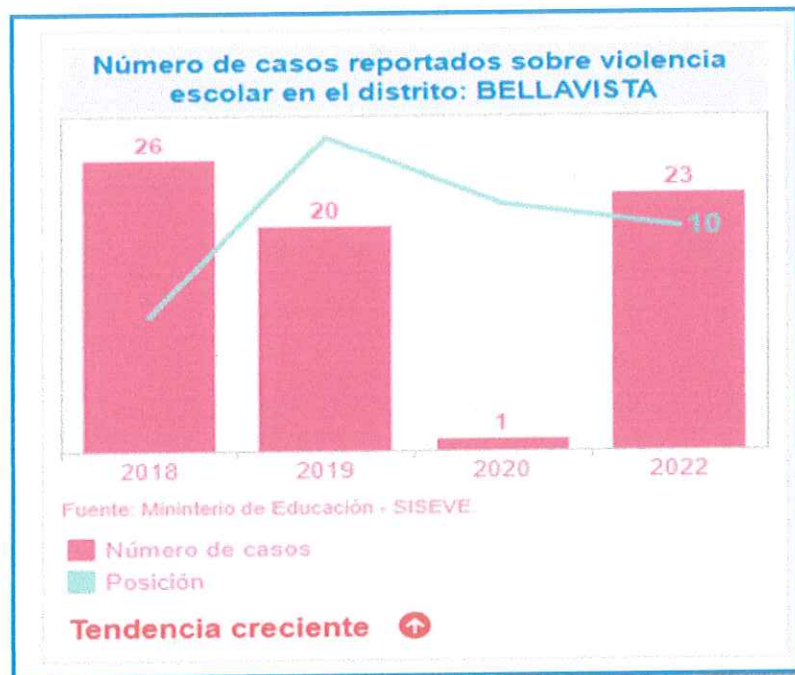


1.2 Factores de Riesgo que afectan a la seguridad Ciudadana

1.2.1. factores Escolares

Grafico N°01 Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Bellavista

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Total	26	20	01	No hay datos	10



Fuente: Ministerio de Educación - SISEVE.

INTERPRETACIÓN: Como problema de seguridad ciudadana en el distrito de Bellavista durante los últimos 5 años (2018-2019-2020-2021-2022) en las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Sullana se presenta el número de casos reportado de violencia escolar de la manera siguiente: Año 2018(26), Año 2019(20), Año 2020(1), Año 2021(NO hay casos), Año 2022 (10). Durante los años 2016 al 2019 las incidencias eran elevadas, y en los años 2020 y 2021 que se la educación trabajaba de manera virtual bajaron y cuando se volvió a la presencialidad en el año 2022, en lo que va del año 2023 elevándose considerablemente.



Gráfico N°02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescente del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Bellavista

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	2.9	2.8	3.5	2.8	2.8	1.8	1.8



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-MINEDU.

INTERPRETACIÓN: Como problema de seguridad ciudadana en el distrito de Bellavista que pertenece a la provincia de Sullana, durante los últimos 7 años (2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022) en la instituciones educativas del ámbito de la UGEL Sullana se presenta el número de casos de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundaria de la manera siguiente: **Año 2016 (2,9), Año 2017 (2,8), Año 2018(3,5), Año 2019(2,8), Año 2020(2,8), Año 2021(1,8), Año 2022 (1,8)**, verificando que hay disminución entre los años 2021 y 2022 con diferencia entre los años 2016 al 2020

En la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL Sullana) interviene en 09 distritos como Bellavista, Sullana, Querecotillo, Miguel Checa, Ignacio Escudero, Salitral, Marcavelica, Lancones y el distrito de Sapillica, atendiendo a 573 II.EE de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa, con una población estudiantil de 90,013 alumnos y 4,734 docentes aproximadamente.

En los años 2020 y 2021 por ser un año atípico a raíz de la pandemia COVID 19 trazo una trayectoria diferente en la educación en el Perú, que deslizo las falencias del sistema educativo en el país, que desnudo la falta de atención y la asignación de recursos del estado sobre todo en el

1.2.2. Factores Sociales

Marco conceptual y normativo.

Se especifican los principales conceptos sobre seguridad ciudadana (seguridad ciudadana, prevención del delito, factores de riesgo, delito) así como las respectivas normas que hace referencia a dichos conceptos.

Estos conceptos se toman del PNSC 2023-2027, en la ley N° 27933, Ley del SINASEC y su reglamento.

El Marco Conceptual es el sustento teórico de las Normas Nacionales existentes para las políticas públicas de seguridad ciudadana. Se definen en él, los conceptos esenciales relacionados con la preparación, elaboración y presentación de los instrumentos técnicos y legales cuyo objetivo es ayudar y facilitar la reducción de índices de violencia e inseguridad.

El marco normativo es el conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de la reducción de índices de violencia e inseguridad.

Ley N° 27933 y sus modificatorias

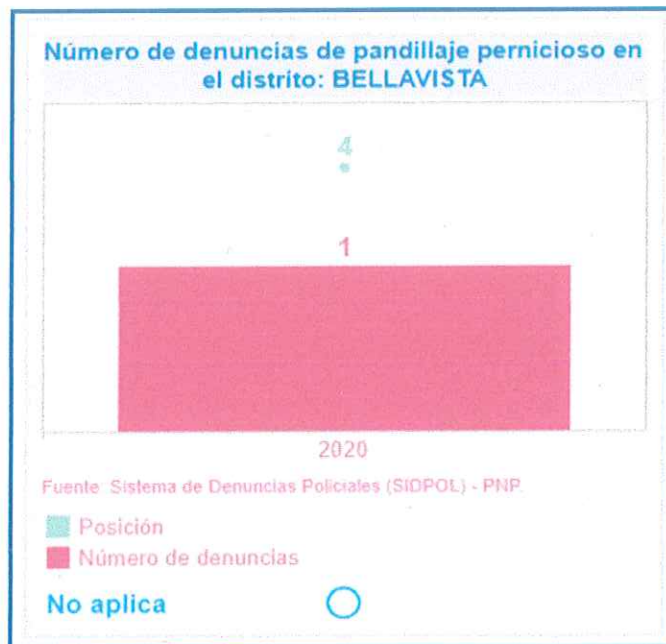
Define a la Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Puntualiza que las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana: Son organizaciones sociales de base, integradas por grupos de vecinos, y son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana {OPC} de las Comisarias en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.

Manifiesta que las Juntas Vecinales Comunes: Son organizaciones sociales encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la Ordenanza de su creación. Los concejos municipales convocan a elecciones de Juntas Vecinales Comunes, a propuesta del alcalde, los Regidores o los vecinos

Gráfico N°03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Bellavista

Año	2020
Total	01



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

INTERPRETACIÓN: En el SIDPOL-PNP (sistema de denuncias policiales) solo se encuentran datos del año 2022 con solo 01 casos de incidencias mientras que los años anteriores a la (Pandemia del Covid 19) no se visualiza incidencias. Así mismo no aplica como tendencia de delitos y faltas.

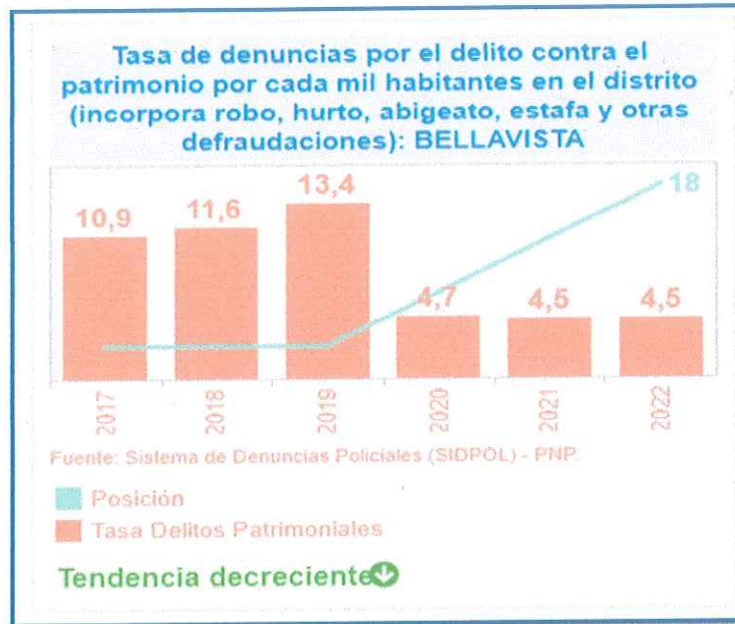
1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana en el distrito de Bellavista

1.3.1 Principales hechos delictivos

Gráfico N°04: Tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Bellavista

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	10.9	11.6	13.4	4.7	4.5	4.5



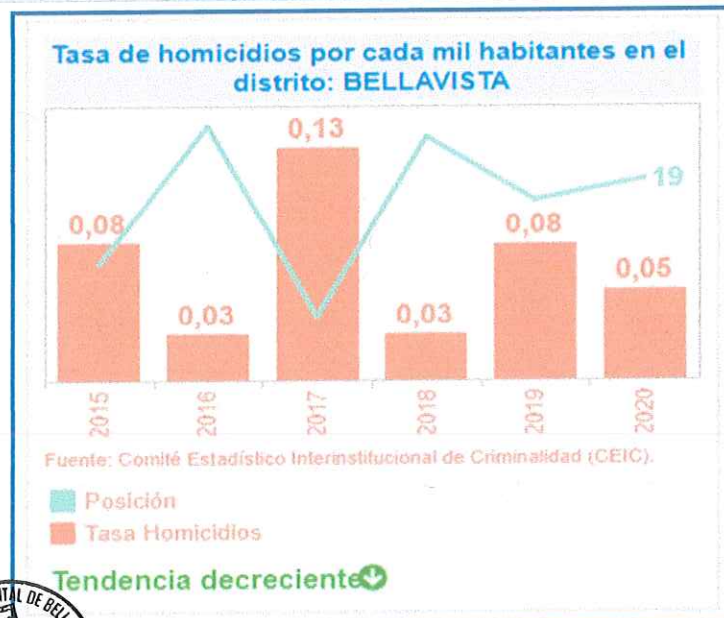


Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

INTERPRETACIÓN: En los últimos 6 años (2017-2018-2019-2020-2021-2022) la tasa de delitos contra el patrimonio en la modalidad de abigeato se da de la siguiente manera: Año 2017 (10.9), Año 2018 (11.6), Año 2019 (13.4), Año 2020 (4.7), Año 2021 (4.5), Año 2022 (4.5). En los años 2018 y 2019 las incidencias eran elevadas, mientras durante los años 2020 y 2021 (Pandemia del Covid 19) se visualiza una disminución. En el 2022 se mantuvo las incidencias.

Gráfico N°05: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Bellavista

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	0.08	0.03	0.13	0.03	0.08	0.05	No Hay Datos	No Hay Datos

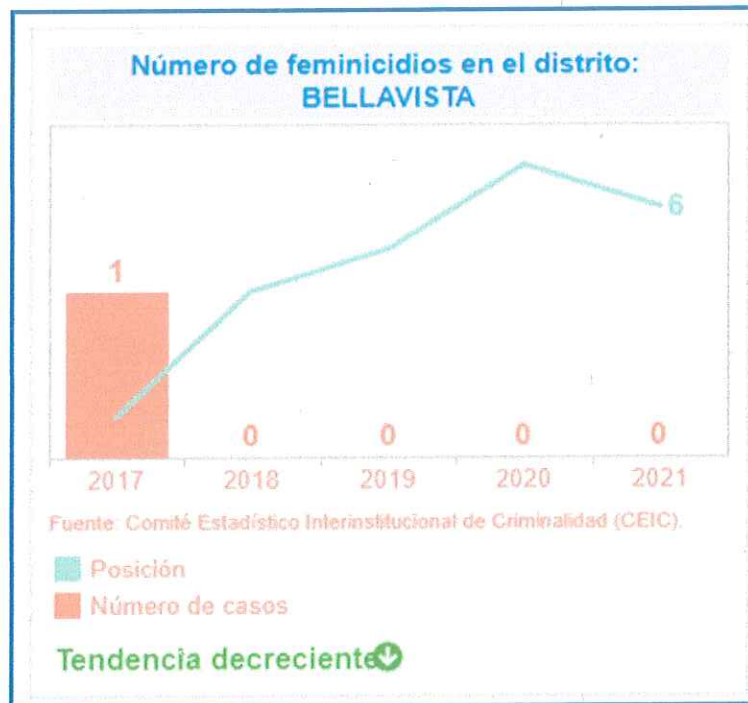


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

INTERPRETACIÓN: En los últimos 8 años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022) se visualiza la tasa de los delitos de homicidio de la siguiente manera: Año 2015 (0,08), Año 2016 (0,03), Año 2017 (0.13), Año 2018 (0.03), Año 2019 (0.08) Año 2020 (0,05) donde se puede apreciar una tendencia decreciente.

Gráfico N°06: Número de feminicidios en el distrito de Bellavista

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	1	0	0	0	0	No hay datos



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

INTERPRETACIÓN: En los últimos 06 años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022) se visualiza la tasa de los delitos de feminicidio de la siguiente manera: Año 2017 (01), Año 2018 (0), Año 2019 (0) Año 2020 (0). Teniendo en nuestro distrito una tendencia decreciente como se puede observar en el gráfico N° 06.

Gráfico N°07: Tasa de denuncias de violencia física en el distrito de Bellavista

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	0.50	0.73	3.05	7.33	6.94	4.21



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

INTERPRETACIÓN: En los últimos 6 años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022) la tasa de denuncias de violencia física se visualiza de la siguiente manera: Año 2017 (0,50), Año 2018 (0,73), Año 2019 (3,05), Año 2020 (7,33), Año 2021 (6,94), Año 2022 (4,44), donde se observa una tendencia creciente de delitos entre los años 2020 al 2022

Gráfico N°08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364 en el distrito de Bellavista

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	8,89	10,44	9,93	7,79	6,76	2,72



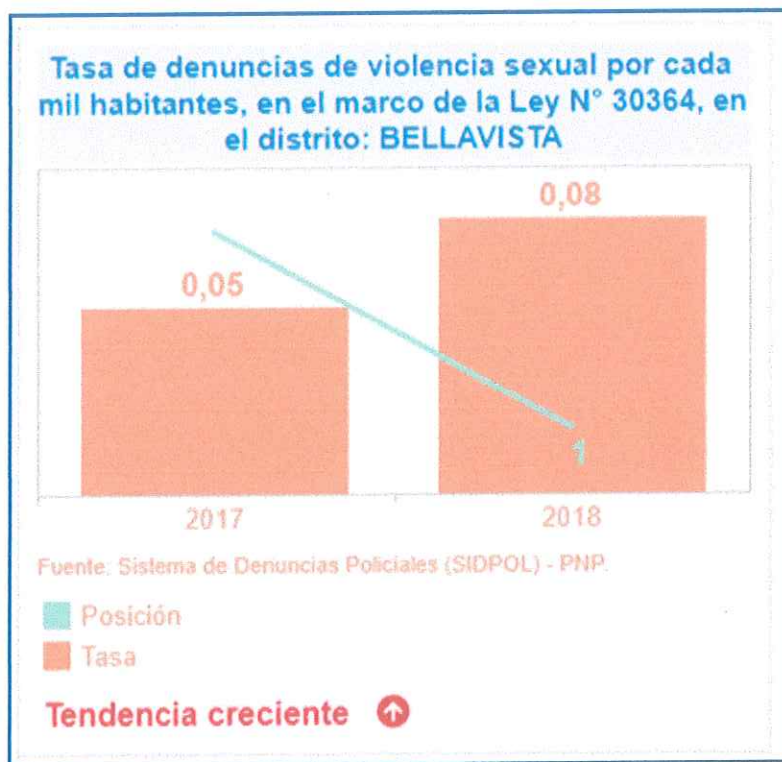
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmde. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

INTERPRETACIÓN: En los últimos 6 años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022) la tasa de denuncias de violencia física se visualiza de la siguiente manera: Año 2017 (8,89), Año 2018 (10,44), Año 2019 (9,93), Año 2020 (7,99), Año 2021 (6,76), Año 2022 (2,72), viendo un incremento de delitos entre los años 2018 al 2019 sin embargo en los años 2020, 2021 y 2022 puede apreciar una tendencia decreciente.

Gráfico N°09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364 en el distrito de Bellavista

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	No hay datos	0,05	0,08	No hay datos	No hay datos	No hay datos	No hay datos



INTERPRETACIÓN: En los últimos 7 años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022) la tasa de denuncias de violencia sexual se visualiza de la siguiente manera: Año 2016 (0), Año 2017 (0,05), Año 2018 (0,08), Año 2019 (0,0), Año 2020 (0,0), Año 2021 (0,0), Año 2022 como se puede (0,0), viendo un incremento de delitos entre los años 2018, viéndose reflejado una tendencia creciente.

Gráfico N°10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Bellavista

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	No hay datos	No hay datos	No hay datos	0,05	0,05	0,08	0,03



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

INTERPRETACIÓN: En los últimos 7 años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022) la tasa de denuncias por el delito de secuestros en el distrito se visualiza de la siguiente manera: Año 2017 (0,0), Año 2018 (0,0), Año 2019 (0,05), Año 2020 (0,5), Año 2021 (0,08), Año 2022 (0,03), viendo un incremento de este delito entre el año 2021 sin embargo en el 2022 aplica una tendencia decreciente en el distrito. No aplicando como delito o falta en nuestro distrito.



Gráfico N°11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Bellavista

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	No hay datos	0.16	0.10	0.08	0.18	0.48



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

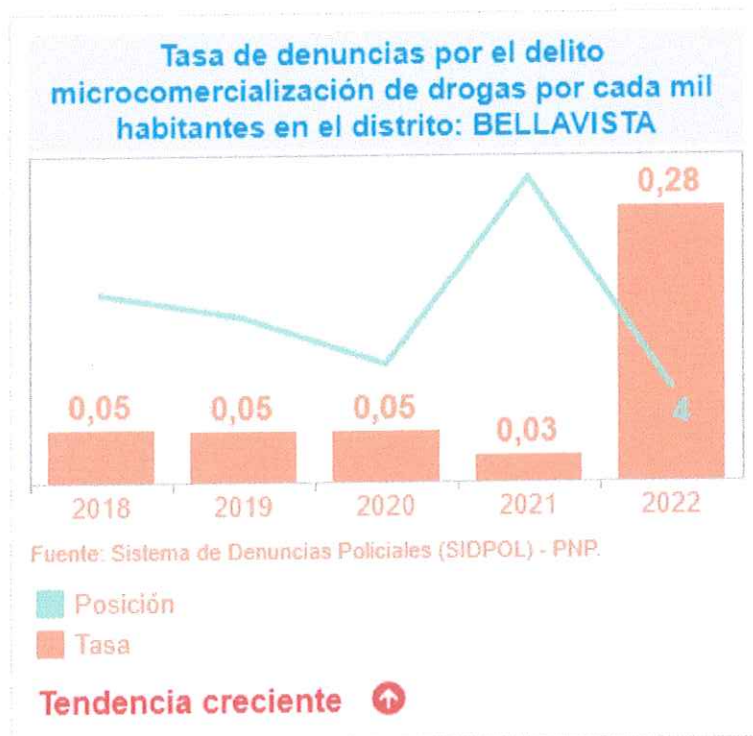
INTERPRETACIÓN: En los últimos 6 años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022) la tasa de denuncias de extorsión se visualiza de la siguiente manera: Año 2017 (0,0), Año 2018 (0,16), Año 2019 (0,10), Año 2020 (0,08), Año 2021 (0,18), Año 2022 (0,48), viendo un incremento de delitos entre los años 2021 al 2022 reflejando una tendencia creciente.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmdte. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC

Gráfico N°12: Tasa de denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Bellavista

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	No hay datos	0,05	0,05	0,05	0,03	0,28



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

INTERPRETACIÓN: En los últimos 6 años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022) la tasa de denuncias por micro comercialización de drogas se visualiza de la siguiente manera: Año 2017 (0,0), Año 2018 (0,05), Año 2019 (0,05), Año 2020 (0,05), Año 2021 (0,03), Año 2022 (0,28), viéndose reflejado una tendencia creciente en el 2022.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmde. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC

Gráfico N°13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito (incorpora el tipo Ley 30096: delitos informáticos): Bellavista

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	No hay datos	0,03	No hay datos	0,08	0,15	0.08



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

INTERPRETACIÓN: En los últimos 6 años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022) la tasa de denuncias de delitos informáticos se visualiza de la siguiente manera: Año 2017 (0,0), Año 2018 (0,03), Año 2019 (0,0), Año 2020 (0,08), Año 2021 (0,15), Año 2022 (0,08), viendo un incremento de delitos entre los años 2021 al año 2022 se puede observar una tendencia de creciente que no es aplicable.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmde. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC

1.4 Situación actual de la inseguridad ciudadana en el distrito de Bellavista

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Bellavista - PADSC 2024 - 2027

N°	Hechos Delictivos	Ubicación en el ranking nacional	Tendencia Estadística	Presidente CODISEC Bellavista	Sub Prefecto Bellavista	Comisario C-PNP	UGEL	Sub-Región de Salud	Rep. Corte Superior de Justicia	Ministerio Público	JVSC	Gravedad	Puntaje
1	violencia escolar	5	5	3	1	1	5	1	3	1	1		26
2	Deserción escolar en adolescentes	5	1	3	1	1	5	1	3	1	1		22
3	Pandillaje pernicioso	-	-	1	1	1	3	1	3	1	1		12
4	Delito contra el patrimonio	5	5	5	3	3	1	1	3	1	1		28
5	Homicidios	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1		14
6	Feminicidios	5	1	3	3	3	1	1	3	3	1		24
7	Violencia Física	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5		46
8	Violencia psicológica	5	3	5	5	5	5	3	3	5	5		44
9	Violencia sexual	-	-	3	3	3	1	1	1	3	1		16
10	Secuestro	5	-	1	1	1	1	1	1	1	1		13
11	Extorsión	5	5	3	3	3	3	3	3	3	1		32
12	Micro comercialización de drogas	5	-	3	3	3	1	1	1	3	1		21
13	Delitos informáticos	5	-	1	1	1	1	1	1	1	1		13
14	Robo e intento de robo de dinero, cartera y celular	5	5	5	5	5	1	1	3	5	1		36
15	Robo o intento de robo de vehículos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ING. JULIO W. OLIVARETO
PRESIDENTE
CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmte. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC

Posición de hechos delictivos en el distrito de BELLAVISTA según el resultado de evaluación de la Matriz de priorización

N°	Hechos Delictivos	Puntaje
1	Violencia Física	46
2	Violencia psicológica	44
3	Robo e intento de robo de dinero, cartera y celular	36
4	Extorsión	32
5	Delito contra el patrimonio	28
6	violencia escolar	26
7	Feminicidios	24
8	Deserción escolar en adolescentes	22
9	Micro comercialización de drogas	21
10	Violencia sexual	16
11	Homicidios	14
12	Secuestro	13
13	Delitos informáticos	13
14	Pandillaje pernicioso	12
15	Robo o intento de robo de vehículos	10

INTERPRETACIÓN: en el distrito de Bellavista de la provincia de Sullana, se ha producido diversos hechos delictivos en sus diferentes modalidades de los cuales en la **Matriz de priorización de hechos delictivos se ha priorizado** en forma integrada por el CODISEC los ilícitos legales de mayor incidencia. Con el apoyo de la información del sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana, del INEI, específicamente el ítem "Delitos – Policía Nacional de Perú – tasa de denuncias de delitos". Así mismo, después de haber realizado la valoración correspondiente según los cuadros estadísticos del **Observatorio De Seguridad Nacional** y las tendencias correspondientes (creciente – decreciente) a continuación se detalla:

1. Violencia Física: Ocupando el primer lugar con 46 puntos,
2. Violencia psicológica: Ocupando el segundo lugar con 44 puntos,
3. Robo e intento de robo de dinero, cartera y celular: Ocupando el tercer lugar con 36 puntos
4. Extorsión: Ocupando el cuarto lugar con 32 puntos
5. Delito contra el patrimonio: Ocupando el quinto lugar con 28 puntos

VIOLENCIA FÍSICA: Entre los años 2017 al 2019 la tasa de violencia física (violencia familiar), pero en el año 2020 en el estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno Nacional debido al COVID 19 aumento en un 500%. El año 2021 continúa bajando tal vez debido a las diversas estrategias implementadas por las autoridades. En el año 2022 y en lo que va del presente son muchos los casos reportados de violencia hacia la mujer o el grupo familiar lo que es preocupante y en contra del fortalecimiento del hogar y la sociedad.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Es el delito que ocupa el segundo lugar pues su aumento inicio en el año 2018 y en el año 2019 se incrementó un 100%. En el año 2020 se redujo considerablemente a pesar del inicio del estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno Nacional debido al COVID 19. A pesar de todas las estrategias y difusión de campañas de violencia familiar en el 2021 se incrementó en un 200% y se mantiene en el año 2022

ROBO E INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR: Desde el año 2019 en el distrito de Bellavista aumento considerablemente este tipo de delitos respecto del años 2017 y 2018. En cambio, los años 2021, 2022 y 2023 a la fecha continua en aumento este tipo de delito que muchas veces se ejecuta con el apoyo de motos lineales y mototaxis en la modalidad conocida como “la arañita”.

EXTORSIÓN: Es el delito que ocupa el cuarto lugar, aumento abrumadoramente después del confinamiento, cuarentenas, toque de queda u otras medidas restrictivas dictadas por el gobierno central (pandemia COVID 19) y las medidas preventivas ejecutadas por la PNP; aun así, continuo su aumento considerablemente en el presente año (teniendo en cuenta las cifras negras y denuncias ante la PNP), lo que pone en zozobra constante al Distrito de Bellavista de igual manera a la provincia de Sullana.

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO: Es el delito que ocupa el quinto lugar, y antes del confinamiento, cuarentenas, toque de queda u otras medidas restrictivas dictadas por el gobierno central (pandemia COVID 19) y las medidas preventivas ejecutadas por la PNP las ataques hacia el patrimonio cesaron, pero luego pandemia del COVID 19, se volvieron a registrar ataques contra el patrimonio, siendo los más vulnerable la zona rural que vienen a hacer sus compras a nuestro distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmdte. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC

MAPA DE DELITO Y MAPA DE RIESGO BELLAVISTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Raul Berrios Salas
Cmde. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC



PERÚ Ministerio del Interior

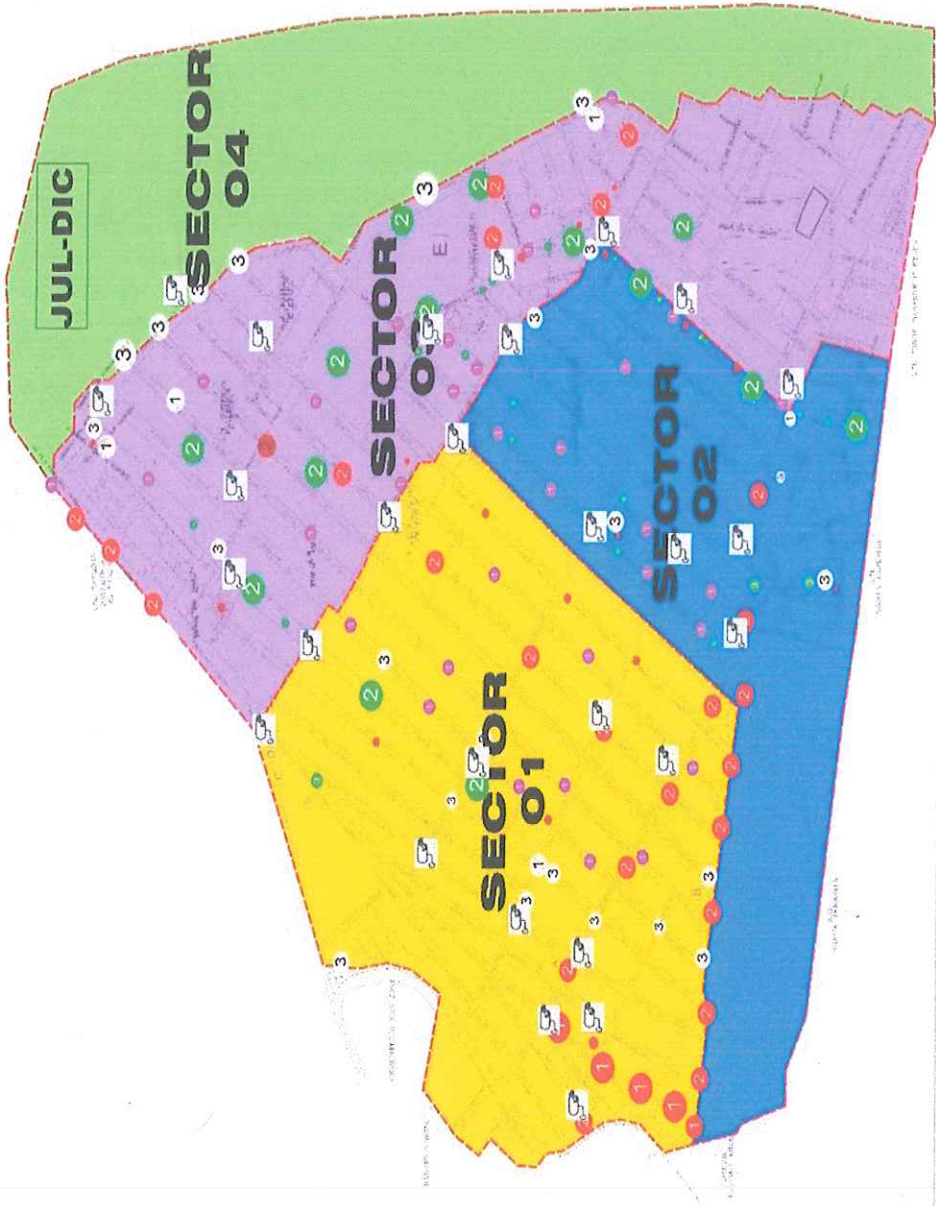
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

COMANDANCIA GENERAL REGIONAL PIURA



MAPA DE DELITO CPNP BELLAVISTA II SEMESTRE-2023

SISTEMA DE COORDINACION REGIONAL ESCALA NUMERICA 1:10,000
PIURA
BELLAVISTA/SULLANA



LEYENDA SECTORES Y SUBSECTORES

SECTOR 01	SECTOR 02	SECTOR 03	SECTOR 04
SECTOR 01	SECTOR 02	SECTOR 03	SECTOR 04
SECTOR 01	SECTOR 02	SECTOR 03	SECTOR 04
SECTOR 01	SECTOR 02	SECTOR 03	SECTOR 04

LEYENDA MAPA DEL DELITO - 2023

ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO
ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO
ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO
ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO

DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS

ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO
ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO
ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO
ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO	ROBATORIO

LOCALES MUNICIPALES

SECTOR 01	SECTOR 02	SECTOR 03	SECTOR 04
SECTOR 01	SECTOR 02	SECTOR 03	SECTOR 04
SECTOR 01	SECTOR 02	SECTOR 03	SECTOR 04
SECTOR 01	SECTOR 02	SECTOR 03	SECTOR 04



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmdte. Raúl Berrios Salas
 JEFE DE OFICINA SECRETARIA
 TECNICA DE CODISEC

2. RECURSOS

2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Bellavista

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Bellavista

N°	Institución	UBICACION
1	Alcalde De La Municipalidad Distrital - Presidente Del CODISEC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL
2	Sub Prefectura	LOCAL SUB PREFECTURAL
3	Comisario C-PNP	COMISARIA PNP
4	Director De La Unidad De Gestión Educativa Local De Sullana	IE LUCIANO CASTILLOCOLOMNA.
5	Jefe del Centro de salud- Bellavista Sullana	CENTRO SALUD BELLAVISTA
6	Representante poder Judicial	URB. NUEVA SULLANA
7	Fiscal Provincial Titular De La Fiscalía Provincial De Prevención Del Delito	SEDE DE LA FPPD
8	Coordinador Provincial De Juntas Vecinales De Seguridad Ciudadana - PNP	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
9	Coordinador JJ.VV Bellavista.	DIST. BELLAVISTA

2.2 Capacidad operativa de la comisaría básica del distrito de Bellavista

En la provincia de Sullana existen 10 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del Distrito Bellavista 2023

Capacidad operativa de las comisaría básica	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisaría básica.	76	
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0	
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	0	
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	1	
Comisarías básicas con internet adecuado.	1	
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	1	
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	24	



2.3 Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito de Bellavista

El distrito de Bellavista cuenta con el servicio de Serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito de Bellavista

Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de Serenazgo municipal.	35	35
Número de vehículos operativos.	2	2
Número de radios.	8	20
Número de cámaras operativas.	26	26
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	2	2
Número de infraestructura de vigilancia operativa.	1	1
Número de central de control de video vigilancia.	1	1

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmdte. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARÍA
TÉCNICA DE CODISEC

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

En nuestro Distrito se vienen desarrollando y articulando estrategias de acercamiento y apoyo vecinal, mediante el cual se plasma y consigna las actividades, para proponer de manera integrada la participación de los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana buscando fortalecer e integrar el trabajo preventivo de suma importancia para nuestro Distrito, que es mejorar la Seguridad Ciudadana y reducir los índices de violencia e inseguridad dentro de nuestra Distrito.

3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El hacer de nuestro distrito de Bellavista un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana integrando con la Policía Nacional, Juntas Vecinales, Ministerio Público, gobierno Local y la sociedad Civil organizada para garantizar una mejor calidad de vida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Comde. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC

3.1 Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución				
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
		2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8						
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	Informe	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	DEMUNA
Erradicación del trabajo infantil	Informe	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	MIMP-CEM
Talleres Culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Informe	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Gobierno Local
Prevención del consumo de Drogas	Informe	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	PNP
Prevención y atención de la violencia Escolar	Informe	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	UGEL
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de IE de zonas focalizadas	Informe	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	UGEL

Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias

Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Ing. Rauli Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA TECNICA DE CODISEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución									
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
		Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana																									
Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana	Actas de monitoreo y supervisión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno Local
Difusión del PADSC a la población del distrito	Publicación	1				1	1				1	1				1	1				1	1				1	Gobierno Local
Actividades del comité distrital de seguridad ciudadana (participación de sesiones ordinarias, y extraordinarias, brindar información, entre otros)	Actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
Rendición de cuentas y/o consultas públicas de las actividades PADSC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno Local
Sesión Ordinaria	Sesiones	2	1	2	1	6	2	1	1	2	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	Gobierno Local
Consulta Pública	Actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno Local

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ING. JULIO W. OLIVERA RETO
PRESIDENTE
CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmte. Raúl Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARÍA
TECNICA DE CODISEC



Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo, y juntas vecinales)	Informe	15	15	15	15	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	60	15	15	60	Gobierno Local	
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje	Mantenimiento	1							1	1						1			1	Gobierno	
Monitoreo de patrullaje integrado municipal mediante el SIPCOP-M	Informe	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	4	1	1	4	Gobierno Local	
Elaboración del plan de operaciones para el inicio escolar a través de la presencia policial las intermediaciones de la institución educativa.	Informe	1							1	1						1			1	PNP	
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																					
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Plan		1							2				1		2			1	2	Gobierno Local
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M	Plan		1							2				1		2			1	2	Gobierno Local

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 ING. JULIO W. OLIVERA
 PRESIDENTE CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Ciudad. Rauli Berrios Salas
 JEFE DE OFICINA SECRETARIA
 H. GARCÍA CODISEC

Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención de establecimientos de venta de licor autorizado	Informe	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	60	15	15	60	Gobierno Local – Control Municipal – Fiscalización PNP
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de licencia de funcionamiento	Informe	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	60	15	15	60	Gobierno Local – Control Municipal – Fiscalización PNP
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Informe	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	40	10	10	40	Gobierno Local – Control Municipal – Fiscalización PNP
Operativos para la erradicación e prostitución y explotación sexual en la vía pública	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	4	MP – PNP – Gobierno Local
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	4	MP – PNP – Gobierno Local
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y gobiernos locales ejecutados	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	4	MP – PNP – Gobierno Local

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALAYISTA
ING. JESÚS W. OLIVERA FLORES
PRESIDENTE
CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELAVISTA
Cmde. Raúl Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																					
en zonas de incidencias delictivas o riesgo para la seguridad ciudadana	Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	2024				2025				2026				2027	Responsable de la ejecución						
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III		TRIM IV	ANUAL				
	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	MP – PNP – Gobierno Local	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																					
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027	Responsable de la ejecución						
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III		TRIM IV	ANUAL				
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																					
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Informe	1				1									1					1	Gobierno Local
Desarrollo de campañas de difusión vía web para la prevención de acoso sexual, en la vía pública, violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes	Informe	1				2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	CEM – Gobierno Local – CSJ	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ING. JULIO W. OLIVA RETO
PRESIDENTE
CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmte. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																				
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución		
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL				
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																				
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP – MP - CSJ
(...)																				
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																				
Difundir información relacionada a los delitos comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing) y orientación de los canales de denuncia	Campaña de difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	Gobierno Local (imagen institucional)
(...)																				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ING. JULIO W. OLIVA RETO
PRESIDENTE
CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Cmte. Raul Berrios Salas
JEFE DE OFICINA SECRETARIA
TECNICA DE CODISEC



4. Anexos

4.1 Actas de Sesiones

4.2.1 Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de Hechos Delictivos.

4.2.2 Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

4.2.1 Ordenanza Municipal Distrital que aprueban el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



ACTA N° 007-2023/CODISEC-B

ACTA DE SESION ORDINARIA VI - CODISEC-BELLAVISTA

Siendo las 10:00 A:M del día Jueves 30 del mes de Noviembre del año 2023, en las instalaciones del Auditorio "Virgen de las Mercedes" de la Municipalidad Distrital de Bellavista, se procedió a formular la presente Acta de Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Bellavista, iniciando dicho acto con la constatación del Quórum Necesario para dar inicio, encontrándose presentes:

1. Ing. Julio Wilfredo Oliva Reto - Alcalde.	Presidente del CODISEC Bellavista.
2. Mayor PNP. Santiago Quiñones Berrospi	Comisario PNP de Bellavista.
3. Dr. Jorge Arrunátegui Baca.	Fiscalía Provincial de Prevención del Delito-Sullana.
4. Dr. Jesús Nole Lupu	Representante de la Corte Superior de Justicia Sullana.
5. Yliff Sánchez De Miranda Amalia Ydania	Coordinador Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
6. Abog. Oskar Salvador Sarango	Sub Prefecto de Bellavista
7- Cmdt PNP @ Raul Jesus Berrios Salas.	Gerencia de Seguridad Ciudadana
8- Reg. Elisa Tavera Martínez	Regidora de Seguridad Ciudadana

AGENDA:

- **EXPOSICION PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE BELLAVISTA**

PRIMERO. - El Presidente del Codisec, da la bienvenida a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y procede a verificar la asistencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Bellavista año 2023, y contando con el quórum correspondiente procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria.

SEGUNDO. - Tomo Uso de la Palabra el Cmdte PNP @ Raúl Berrios Salas, apoyado por una diapositiva, inicia la presentación del proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 y las actividades que se trabajó de acuerdo a las directivas del CONASEC.

Culminada la exposición, el Cmdte PNP @ Raúl Berrios Salas, invita a los miembros integrantes del Codisec, para deliberar y sugerir con el fin que sean consolidadas y el Plan sea aprobado en consenso.

TERCERO.- El Alcalde y Presidente del CODISEC Del Distrito de Bellavista, agradece la participación en esta reunión y de igual manera incide en el punto de la Agenda que sobre la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, que fue expuesto por el Cmdte PNP @ Raúl Berrios Salas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA



Elisa Tavera Martínez Regidora

OA: 373672

Edguy Ayovi Sanchez Mondragon

TNTE PNP



Seguridad Ciudadana en el distrito y que este panorama presentado es punto de partida para tomar las mejores decisiones y acciones para contrarrestar la delincuencia y violencia en el Distrito de Bellavista. Así mismo este trabajo a realizarse debe ser una labor articulada con todos los miembros del CODISEC, con la finalidad de tener un distrito ordenado y seguro.

CUARTO. - El Cmdte @ Raúl Berrios Salas, pide que se realice la votación de la propuesta del Plan de acción Distrital de seguridad ciudadana 2024-2027, con la finalidad de dar cumplimiento a los dispuesto en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Directiva N° 011-2019-IN-Dirección General de Seguridad Ciudadana.

ACUERDOS:

- Los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Bellavista aprobaron la propuesta del PADSC 2024-2027, de manera UNANIME.

No habiendo más puntos en la agenda, el Presidente del Comité Distrital de Bellavista, hizo uso de la palabra para agradecer la asistencia de los integrantes del CODISEC, dando por terminada la sesión Ordinaria del Codisec a las 11:00 A: M horas del día 30 de Noviembre del año en curso, firmando los miembros participantes en señal de conformidad.



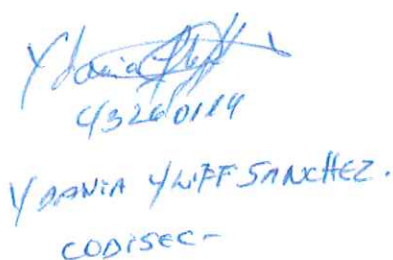
OA: 373672
Edgar Ayovit SANCHEZ MONDRAGÓN
INTE PNP



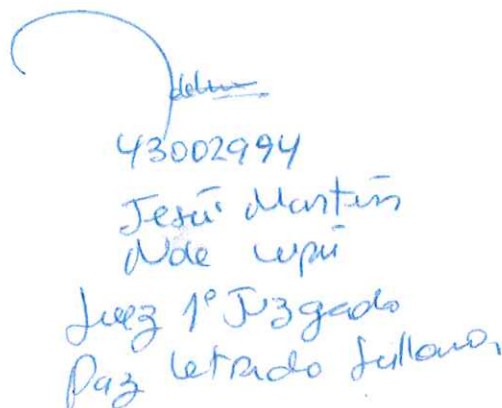
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Elisa Távara Martínez Regidora
REGIDORA



Abg. Oskar Salvador Sarango
SUBPREFECTURA DISTRITAL DE BELLAVISTA
MINISTERIO DEL INTERIOR



Yessica YUFF SANCHEZ.
43260114
CODISEC-



Jesús Mantuán
43002994
Dde Lupu
Juez 1º Juzgado
Paz Letrado Sullana